Guía de reciclaje de cartuchos de impresora LASAN

NO TIRE A LA BASURA CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER

Mantén los cartuchos de impresora FUERA de sus contenedores de recolección en la acera

Los cartuchos de tinta y tóner para impresoras **NO** deben depositarse en sus contenedores de reciclaje, orgánicos o basura. Estos artículos requieren un manejo especial y deben devolverse a través de programas de devolución.

Por qué es importante una eliminación adecuada

- **Daño ambiental**: Los cartuchos pueden contener restos de tinta, polvo de tóner y componentes plásticos que pueden filtrarse y contaminar el suelo y el agua.
- **Riesgo de incendio**: Los componentes presurizados o electrónicos presentes en el interior de algunos cartuchos pueden representar un riesgo de incendio en los camiones de recolección y en las plantas.
- **Contaminación de reciclaje**: Depositar los cartuchos en los contenedores de reciclaje convencionales puede dañar los equipos y contaminar otros materiales de otro modo serían reciclables.

Qué hacer en su lugar

Utilice los programas de devolución de fabricantes y minoristas diseñados para un reciclaje seguro:

- Devolva cartuchos a tiendas de suministros de oficina y minoristas de productos electrónicos.
- Utilice programas de devolución por correo que ofrecen muchas marcas de impresoras
- Participe en eventos locales de recolección o acuda a puntos de entrega como los Centros LASAN SAFE









Busque:

- Opciones de devolución gratuitas y sencillas.
- Incentivos como crédito en tienda o descuentos

Considera opciones alternativas

Reduzca los residuos cambiando a:

- Sistemas de tinta recargable (impresoras de tanque) que utilizan tinta embotellada en lugar de cartuchos desechables
- Cartuchos de alto rendimiento o de larga duracion que requieren menos reemplazos

Eligа cartuchos sostenibles

Al realizar su compra:

- Busque cartuchos que formen parte de un programa de devolución.
- Apoya marcas que ofrecen remanufactura (cartuchos antiguos transformados en nuevos)

Escanea o visita sanitation.lacity.gov/sourcereduction para más información.

Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, a petición, proporcionará adaptaciones razonables para garantizar el acceso igualitario a sus programas, servicios y actividades.

Impreso en papel con contenido reciclado post-consumo.

LA Sanitation — City of Los Angeles — zero waste • zero wasted water